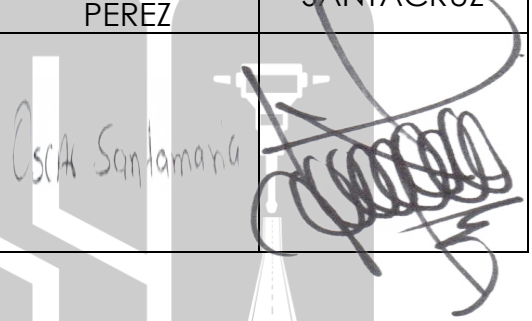
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
UNSA INGENIERÍA SAS

Constructora de Obras Civiles

RAZÓN SOCIAL	UNSA INGENIERÍA SAS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción, mantenimiento, mejoramiento e interventoría de obras civiles.
CIUDAD / DOMICILIO	Pasto, Nariño
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Carlos Unigarro Santacruz
APLICACIÓN	Oficina administrativa, frentes de obra, visitas técnicas, desplazamientos y actividades de apoyo.
VIGENCIA	Documento sujeto a revisión anual o cuando cambien las condiciones de la empresa, obra o normativa aplicable.

Elaboró: Responsable SG-SST / Dirección de Obra
Revisó y aprobó: Representante Legal

1. CONTROL DEL DOCUMENTO

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Elaboró	Aprobó
01	21/08/2025	Emisión inicial adaptada a constructora de obras civiles.	Responsable SG-SST	Representante legal
			OSCAR ESTEBAN SANTAMARIA PEREZ	LUIS CARLOS UNIGARRO SANTACRUZ
				

UNSA INGENIERÍA S.A.S.

1. INTRODUCCIÓN

UNSA INGENIERÍA SAS, como empresa dedicada a la construcción y ejecución de obras civiles, establece el presente Plan de Emergencias y Contingencias como una herramienta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientada a prevenir, preparar, responder y recuperarse ante situaciones que puedan afectar la vida, la salud, la infraestructura, los equipos, el ambiente y la continuidad de sus actividades.

La actividad constructiva implica escenarios variables y dinámicos, tales como excavaciones, manejo de maquinaria, trabajo en alturas, intervención de vías, desplazamientos, uso de herramientas eléctricas, contacto con redes existentes, almacenamiento de materiales, exposición a lluvias, sismos, deslizamientos y condiciones propias del entorno urbano y rural de Pasto, Nariño. Por lo anterior, el plan se estructura para ser aplicable tanto en la oficina administrativa como en cada frente de obra o visita técnica.

El presente documento define responsabilidades, recursos, procedimientos y criterios de actuación para responder de manera ordenada ante emergencias de origen natural, tecnológico, operacional, social, ambiental o de salud, minimizando daños y facilitando la coordinación con organismos de socorro y autoridades competentes.

2. OBJETIVOS

1. *2.1 Objetivo general*

Establecer los lineamientos, responsabilidades, procedimientos y recursos necesarios para la prevención, preparación, atención y recuperación ante emergencias que puedan presentarse en UNSA INGENIERÍA SAS, protegiendo la vida e integridad de trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y comunidad cercana a los frentes de obra.

2. *2.2 Objetivos específicos*

- Identificar amenazas y condiciones de vulnerabilidad propias de la oficina, frentes de obra, desplazamientos y actividades de construcción civil.
- Definir la estructura organizacional de respuesta ante emergencias, incluyendo director de emergencia, jefe de brigada, brigadistas y personal de apoyo.
- Establecer procedimientos operativos para emergencias por incendio, sismo, accidente laboral grave, caída de altura, derrumbe en excavación, accidente con maquinaria, derrame de combustible, tormenta eléctrica,

deslizamiento, erupción/ceniza volcánica, hurto o alteración del orden público.

- Definir criterios para evacuación, puntos de encuentro, comunicación, reporte y coordinación con entidades externas de socorro.
- Garantizar la disponibilidad mínima de recursos como botiquín, extintores, camilla, señalización, equipos de comunicación, elementos de demarcación y elementos de protección personal.
- Promover la capacitación, entrenamiento y realización de simulacros para mejorar la capacidad de respuesta de la empresa.

3. ALCANCE

El presente plan aplica a todo el personal vinculado directa o indirectamente con UNSA INGENIERÍA SAS, incluyendo trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, proveedores, interventores, residentes, operarios, conductores y demás personas que se encuentren en la oficina administrativa, frentes de obra, almacenes temporales, campamentos, visitas técnicas o desplazamientos relacionados con las actividades de la empresa.

En cada proyecto se deberán anexar los datos específicos de la obra: ubicación, responsable, cuadrilla, número de trabajadores, equipos, rutas de evacuación, punto de encuentro, centros asistenciales cercanos, riesgos particulares y contactos locales de emergencia.

4. JUSTIFICACIÓN

Las empresas de construcción se encuentran expuestas a emergencias que pueden presentarse de forma repentina y generar lesiones graves, pérdidas humanas, afectación a terceros, daños a bienes, paralización de actividades, impactos ambientales y consecuencias legales o contractuales. Por ello, es necesario contar con un plan escrito, socializado y operativo que permita responder de forma rápida, coordinada y segura.

En Pasto y el departamento de Nariño se deben considerar, además de los riesgos propios de obra, amenazas naturales como sismos, lluvias fuertes, deslizamientos, vendavales, tormentas eléctricas y eventual caída de ceniza volcánica. La preparación previa, la señalización, la capacitación y la organización de brigadas permiten reducir la vulnerabilidad y mejorar la toma de decisiones ante emergencias.

3. 5. DEFINICIONES

Término	Definición
Amenaza	Evento o condición con potencial de causar lesión, daño, pérdida o afectación al ambiente, las personas, los bienes o la continuidad de la operación.
Emergencia	Situación inesperada que requiere atención inmediata y movilización de recursos para evitar o reducir consecuencias negativas.
Brigada de emergencia	Grupo de trabajadores organizados, capacitados y dotados para apoyar la prevención, atención inicial y control de emergencias.
Punto de encuentro	Lugar seguro previamente definido donde se reúne el personal después de una evacuación para realizar conteo y recibir instrucciones.
Evacuación	Desplazamiento ordenado de personas desde una zona de riesgo hacia un sitio seguro.
Frente de obra	Área física donde se ejecutan actividades de construcción, mantenimiento, adecuación, interventoría o apoyo técnico.
Puesto de comando	Lugar temporal desde el cual se coordinan las acciones de respuesta durante una emergencia.
Plan de contingencia	Conjunto de acciones específicas para responder ante un evento particular, como incendio, sismo, accidente grave o derrame.
Vulnerabilidad	Grado de exposición o debilidad de las personas, procesos o instalaciones frente a una amenaza.
Incidente	Evento relacionado con el trabajo que tuvo potencial de causar daño, aunque no haya generado lesión o pérdida material.

6. MARCO LEGAL Y TÉCNICO DE REFERENCIA

Norma / referencia	Aplicación en el plan
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional. Establece disposiciones sobre salud ocupacional, prevención y control de riesgos.
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial. Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 1016 de 1989	Organización y desarrollo de programas de salud ocupacional; incluye la obligación de organizar planes de emergencia.
Ley 1523 de 2012	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto 2157 de 2017	Directrices para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de entidades públicas y privadas.
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
NSR-10	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
NTC 1461	Colores y señales de seguridad.
NTC 1700 / NFPA 101	Referencias para seguridad humana y rutas de evacuación.
NFPA 10	Extintores portátiles contra incendio.
NFPA 600	Organización y entrenamiento de brigadas industriales contra incendio.

7. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE UNSA INGENIERÍA SAS

Dato	Descripción
Razón social	UNSA INGENIERÍA SAS
Actividad principal	Construcción, mejoramiento, mantenimiento, consultoría, interventoría y apoyo técnico en obras civiles.
Ciudad de radicación	Pasto, Nariño

Representante legal	Luis Carlos Unigarro Santacruz
NIT	901.856.068
Dirección oficina administrativa	Edf. Nueva Pucalpa apt. 512
Teléfono / celular corporativo	3155949776
ARL	POSITIVA
Nivel de riesgo ARL	Según clasificación de la actividad y proyecto: V
Horario administrativo	8:00 am a 12:00 pm – 2:00 pm a 6:00 pm
Horario de obra	Según programación de cada proyecto y permisos de trabajo.

7.1 Población objeto del plan

Grupo	Cantidad estimada	Ubicación	Observaciones
Administrativos	3	Oficina	Personal de dirección, apoyo administrativo y técnico.
Residentes / profesionales	3	Obra / visitas	Personal técnico responsable de ejecución y control.
Oficiales y ayudantes	0	Frentes de obra	Cuadrillas variables según contrato.
Operadores / conductores	0	Obra / vías	Operación de maquinaria, vehículos y transporte.
Contratistas y proveedores	3	Obra / oficina	Ingreso controlado con inducción y EPP.
Visitantes / interventoría	Variable	Obra / oficina	Ingreso autorizado y acompañado.

7.2 Descripción general de instalaciones y frentes de obra

La empresa puede desarrollar actividades en oficina administrativa, obras urbanas, obras rurales, vías, andenes, estructuras menores, redes de acueducto y alcantarillado, drenajes, pavimentos, placas huella, adecuaciones, mantenimiento

de infraestructura, excavaciones, rellenos, instalación de tuberías, manejo de concretos, demolición controlada, señalización temporal y actividades complementarias.

Cada frente de obra deberá contar con una ficha de caracterización que incluya ubicación, coordenadas o dirección, vías de acceso, hospital o centro asistencial más cercano, riesgos especiales, punto de encuentro, rutas de evacuación, responsables de emergencia, equipo disponible y directorio local de apoyo.

8. ACTIVIDADES Y ESCENARIOS DE APLICACIÓN

Actividad / escenario	Amenazas asociadas
Excavaciones y zanjas	Derrumbe, atrapamiento, caída a distinto nivel, acumulación de agua, interferencia con redes.
Trabajo en alturas	Caídas de personas, caída de objetos, falla de anclajes o plataformas.
Uso de maquinaria y equipos	Atrapamientos, golpes, volcamiento, atropellamiento, ruido, vibración.
Intervención en vías o espacio público	Accidentes de tránsito, afectación a peatones, conflictos con comunidad, señalización insuficiente.
Manejo de combustibles, aceites o químicos	Derrames, incendio, contaminación de suelo o agua, intoxicación.
Herramientas manuales y eléctricas	Cortes, proyección de partículas, quemaduras, electrocución.
Demoliciones y retiro de material	Caída de elementos, polvo, colapso parcial, golpes, afectación a terceros.
Actividades bajo lluvia	Deslizamiento, caída al mismo nivel, inestabilidad del terreno, tormenta eléctrica.
Desplazamientos	Accidentes vehiculares, fallas mecánicas, condiciones de carretera, hurto o alteración del orden público.

9. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

9.1 Recursos humanos

La empresa contará con personal designado para la atención inicial de emergencias. La conformación mínima deberá ajustarse al número de trabajadores y a la criticidad del frente de obra.

Rol	Responsabilidad general
Director de emergencia	Representante legal, director de obra o delegado autorizado.
Jefe de brigada	Persona designada y capacitada para coordinar brigadistas y acciones iniciales.
Brigadista de primeros auxilios	Apoya atención inicial, estabilización básica y coordinación con ambulancia.
Brigadista contra incendios	Apoya control inicial con extintores, sin exponerse a riesgos no controlados.
Brigadista de evacuación	Dirige rutas, verifica áreas, apoya conteo en punto de encuentro.
Apoyo logístico y comunicaciones	Realiza llamadas, controla acceso, suministra listas y comunica novedades.

9.2 Recursos locativos y logísticos

- Puesto de comando definido en zona segura, visible y de fácil acceso.
- Puntos de encuentro señalizados y libres de obstáculos.
- Rutas de evacuación definidas para oficina y para cada frente de obra.
- Control de ingreso de visitantes, proveedores y contratistas.
- Listado actualizado de trabajadores por frente de obra y contactos de emergencia.
- Planos, croquis o esquemas de obra con rutas, salidas, zonas de riesgo y ubicación de equipos de emergencia.

9.3 Elementos mínimos de emergencia

Elemento	Cantidad mínima sugerida	Observación
Botiquín de primeros auxilios	1 por oficina y 1 por frente de obra	Revisar mensualmente y reponer consumibles.
Extintor multipropósito ABC	Según área y carga combustible	Ubicado en oficina, almacén, maquinaria, campamento o punto estratégico.
Camilla rígida o plegable	1 por frente de obra crítico	Con inmovilizadores cuando aplique.

Señalización de emergencia	Según necesidad	Rutas, salidas, punto de encuentro, extintores, botiquín, peligro.
Conos, cinta de peligro y barreras	Según frente	Demarcación de zanjas, vías y áreas restringidas.
Linterna y pito	Mínimo 1 por brigadista	Apoyo en evacuación, búsqueda y alerta.
Celular o radio	Según frente	Comunicación con dirección, ARL, socorro y autoridades.
EPP básico	Todo trabajador	Casco, botas, guantes, gafas, chaleco reflectivo y protección específica.
Kit para derrames	Donde haya combustibles o aceites	Material absorbente, bolsas, pala, guantes y disposición segura.
Listado de emergencias	Visible	Números internos, externos y centros de atención cercanos.

9.4 Entidades de apoyo externo

Los siguientes contactos deben verificarse y actualizarse para cada obra, según municipio, corregimiento o sector donde se ejecute el proyecto.

Entidad	Teléfono / dato
Línea única de emergencias	123
Bomberos	119
Cruz Roja	132
Defensa Civil	144
Policía Nacional	123
Tránsito y transporte	Confirmar autoridad local
ARL	Línea de asistencia de la ARL contratada: 01-8000-111-170
Hospital / centro asistencial más cercano	Definir por cada frente de obra: Hospital departamental de Nariño
Empresa de energía / acueducto / gas	Definir según servicio público afectado: cedenar, empopaste, montagas
Alcaldía / Gestión del Riesgo Municipal	Confirmar canal institucional del municipio Alcaldia de Pasto

10. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

La estructura de respuesta se activa de acuerdo con la magnitud del evento. En emergencias menores, el jefe de brigada coordina acciones iniciales. En emergencias con lesionados graves, afectación a terceros, incendio no controlado, colapso, derrumbe, emergencia ambiental o amenaza externa, el director de emergencia asume la coordinación general y solicita apoyo externo.

10.1 Organigrama funcional

- Director de emergencia: Luis Carlos Unigarro Santacruz o delegado en obra.
- Jefe de brigada: Oscar Santamaria Pérez.
- Brigada de primeros auxilios: Oscar Santamaria Pérez.
- Brigada contra incendios: Oscar Santamaria Pérez.
- Brigada de evacuación y rescate básico: Oscar Santamaria Pérez.
- Apoyo logístico, comunicaciones y control de acceso: Oscar Santamaria Pérez.

10.2 Funciones del director de emergencia

- Activar el plan de emergencias y definir el nivel de respuesta.
- Ordenar evacuación parcial o total cuando exista riesgo para la vida.
- Solicitar apoyo externo a bomberos, ambulancia, policía, gestión del riesgo, ARL u otras entidades.
- Autorizar comunicaciones oficiales con entidad contratante, interventoría, comunidad, trabajadores y familiares.
- Coordinar la suspensión o reinicio seguro de actividades.
- Garantizar investigación, reporte y cierre de acciones correctivas posteriores al evento.

10.3 Funciones del jefe de brigada

- Recibir la información inicial y verificar tipo, ubicación y magnitud de la emergencia.
- Coordinar a los brigadistas sin exponerlos a riesgos no controlados.
- Apoyar el conteo de personal en punto de encuentro.
- Garantizar que se active el sistema de emergencias cuando se requiera.
- Reportar novedades al director de emergencia.
- Mantener actualizados recursos, listados y capacitación de brigadistas.

10.4 Funciones de trabajadores, contratistas y visitantes

- Conocer rutas de evacuación, punto de encuentro y señales de alarma.
- Usar permanentemente los elementos de protección personal definidos para la actividad.
- Reportar condiciones inseguras, incidentes, accidentes y emergencias.
- No intervenir en emergencias para las que no tenga capacitación o autorización.
- Evacuar de manera ordenada y acatar instrucciones de brigadistas y responsables de obra.
- No retornar al área afectada hasta recibir autorización.

11. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

La valoración se realiza considerando probabilidad y consecuencia. La escala es orientativa y deberá ajustarse según las condiciones de cada obra, duración, ubicación, número de trabajadores, actividades críticas, clima, entorno y recursos disponibles.

11.1 Escala de probabilidad y consecuencia

Valor	Probabilidad	Valor	Consecuencia
1	Baja: difícil que ocurra	1	Insignificante: sin lesión o daño menor
2	Media: puede ocurrir ocasionalmente	2	Relevante: lesión leve, daño moderado
3	Alta: puede ocurrir durante el proyecto	3	Crítica: lesión grave, daño importante
4	Muy alta: condiciones frecuentes o inminentes	4	Catastrófica: muerte, pérdida mayor o impacto comunitario

11.2 Matriz de vulnerabilidad

Probabilidad / Consecuencia	1 Insignificante	2 Relevante	3 Crítica	4 Catastrófica
1 Baja	Bajo	Bajo	Medio	Medio
2 Media	Bajo	Medio	Alto	Alto
3 Alta	Medio	Alto	Alto	Crítico
4 Muy alta	Medio	Alto	Crítico	Crítico

11.3 Identificación y priorización de amenazas

Amenaza	Tipo	P	C	Nivel	Medida principal
Sismo	Natural	3	4	Crítico	Evacuación posterior, inspección de estructuras, no usar ascensores, alejarse de fachadas y taludes.
Caída de ceniza volcánica	Natural	2	3	Alto	Mascarilla, gafas, protección de equipos, suspensión si hay baja visibilidad o afectación respiratoria.
Lluvias fuertes / tormenta eléctrica	Natural	3	3	Alto	Suspender alturas, excavaciones profundas, izaje y trabajo en zonas abiertas.
Deslizamiento / inestabilidad de talud	Natural/obra	3	4	Crítico	Inspección de terreno, entibados, drenaje, retiro inmediato de personal.
Incendio	Tecnológico	2	4	Alto	Extintores, control de combustibles, desconexión eléctrica, evacuación.
Derrame de combustible o aceite	Ambiental	2	3	Alto	Kit de derrames, aislamiento, recolección y disposición adecuada.
Caída de altura	Operacional	3	4	Crítico	Permiso de trabajo, arnés, líneas de vida, inspección de plataformas y capacitación.
Derrumbe en excavación	Operacional	3	4	Crítico	Entibado, señalización, control

					de aguas, no ingresar sin autorización.
Accidente con maquinaria	Operacional	3	4	Crítico	Señalero, zonas de exclusión, mantenimiento, alarma de reversa y control de peatones.
Accidente vehicular	Operacional/social	3	3	Alto	Plan de movilidad, señalización temporal, conductor autorizado y cinturón.
Electrocución / contacto con redes	Tecnológico	2	4	Alto	Identificación de redes, bloqueo/etiquetado, distancia de seguridad, personal competente.
Hurto, asalto o alteración de orden público	Social	2	3	Alto	No confrontar, activar policía, asegurar personal y suspender actividades si es necesario.
Emergencia médica	Salud	2	3	Alto	Primeros auxilios, llamada a emergencias, remisión y reporte a ARL cuando aplique.

11.4 Estados de alerta

Estado	Acción
Alerta verde	Condiciones normales de operación. Se mantiene vigilancia preventiva y cumplimiento de procedimientos.
Alerta amarilla	Existe condición que puede generar emergencia. Se alista brigada, se revisan recursos y se restringen actividades críticas.

Alerta naranja	Emergencia probable o en desarrollo controlable. Se suspenden actividades no esenciales y se prepara evacuación.
Alerta roja	Emergencia declarada. Se activa evacuación, atención de lesionados, apoyo externo y puesto de comando.

12. PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA

Ante cualquier emergencia, el personal debe priorizar la vida y la seguridad. El control inicial solo se realizará si el evento es incipiente, si existe capacitación, si se cuenta con medios adecuados y si no se expone al trabajador a un riesgo mayor.

1. Detectar la emergencia y conservar la calma.
2. Suspender inmediatamente la actividad que se esté ejecutando.
3. Avisar al jefe inmediato, jefe de brigada o director de emergencia indicando qué ocurrió, dónde, cuántos afectados hay y qué riesgos continúan presentes.
4. Activar alarma verbal, pito, sirena, radio o medio disponible.
5. Aislar el área, retirar personal no necesario y señalizar el peligro.
6. Atender lesionados solo si el área es segura y el personal cuenta con formación básica.
7. Solicitar apoyo externo cuando haya lesión grave, incendio no controlado, derrumbe, atrapamiento, emergencia eléctrica, derrame significativo, amenaza social o afectación a terceros.
8. Evacuar hacia el punto de encuentro cuando exista riesgo para la vida o por orden del responsable.
9. Realizar conteo de personal y reportar ausentes.
10. No reingresar hasta que el director de emergencia o autoridad competente lo autorice.
11. Registrar el evento, investigar causas y definir acciones correctivas.

13. PLAN DE EVACUACIÓN

13.1 Criterios para ordenar evacuación

- Incendio, humo, explosión o fuga de gas o combustible.
- Sismo finalizado con evidencia de daños, grietas, caída de elementos o riesgo estructural.
- Derrumbe, colapso, inestabilidad de taludes, excavaciones o estructuras temporales.

- Tormenta eléctrica, lluvia intensa o deslizamiento que comprometa el frente de obra.
- Amenaza social, hurto, asonada, bloqueo o alteración del orden público.
- Accidente grave, atrapamiento o presencia de riesgo que pueda afectar a más personas.
- Orden de autoridades, entidad contratante, interventoría o director de emergencia.

13.2 Rutas y puntos de encuentro

La oficina administrativa y cada frente de obra deben contar con rutas de evacuación y punto de encuentro visibles, señalizados y socializados. En obras lineales o dispersas se podrán definir puntos de encuentro por tramo o cuadrilla.

Lugar	Ruta principal	Ruta alterna	Punto de encuentro
Oficina administrativa	_____	_____	_____
Frente de obra 1	_____	_____	_____
Frente de obra 2	_____	_____	_____
Almacén / campamento	_____	_____	_____

1. 13.3 Instrucciones generales de evacuación

- Conserve la calma y atienda las instrucciones del brigadista o responsable de obra.
- Apague equipos, herramientas o maquinaria si puede hacerlo sin ponerse en riesgo.
- Suspenda trabajos en altura, excavaciones, izajes, corte, soldadura o actividades energizadas.
- Evacue caminando, sin correr, sin empujar y sin devolverse por objetos personales.
- Ayude a visitantes, personas nuevas o trabajadores con limitaciones de movilidad.
- Aléjese de zanjas, taludes, fachadas, postes, redes eléctricas, maquinaria, árboles y elementos inestables.
- Permanezca en el punto de encuentro hasta recibir autorización de retorno.

14. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

14.1 Incendio

1. Active la alarma y avise al jefe de brigada.
2. Si el fuego es incipiente y está capacitado, use el extintor adecuado manteniendo ruta de escape.
3. Corte energía o combustible si es seguro hacerlo.
4. Evacue el área y no inhale humo.
5. Llame a bomberos si el fuego no se controla de inmediato.
6. No reingrese hasta autorización.

14.2 Sismo

1. Durante el movimiento, protéjase en zona segura, lejos de vidrios, bordes, taludes, maquinaria o elementos que puedan caer.
2. No evacue durante el movimiento si la salida implica mayor riesgo.
3. Al finalizar, suspenda actividades, revise lesionados y evacue ordenadamente.
4. No ingrese a excavaciones, estructuras o edificaciones con daños visibles.
5. Espere inspección y autorización para reanudar labores.

14.3 Caída de ceniza volcánica

1. Suspenda actividades al aire libre si hay baja visibilidad, acumulación de ceniza o afectación respiratoria.
2. Use protección respiratoria, gafas y casco.
3. Cubra equipos, herramientas, materiales y fuentes de agua.
4. Evite conducir si la visibilidad es reducida.
5. Siga instrucciones de Gestión del Riesgo y autoridades locales.

14.4 Accidente laboral grave

1. Asegure el área para evitar nuevos lesionados.
2. No mueva al lesionado salvo que exista peligro inminente.
3. Active primeros auxilios y llame a emergencias.
4. Informe a representante legal, jefe inmediato y ARL.
5. Controle curiosos y facilite ingreso de ambulancia.
6. Preserve la escena para investigación cuando sea posible.

14.5 Caída de altura

1. Suspenda actividades y asegure el área inferior.
2. No retire equipos de protección ni movilice al lesionado si puede existir trauma de columna.
3. Active rescate especializado si el trabajador queda suspendido.
4. Controle hemorragias solo si tiene capacitación y EPP.
5. Solicite ambulancia y reporte a ARL.

14.6 Derrumbe o atrapamiento en excavación

1. Ordene evacuación inmediata de la excavación y zonas cercanas.
2. No permita ingreso de personal no especializado.
3. Suspenda maquinaria cercana y controle vibraciones.
4. Llame a bomberos/rescate y ambulancia.
5. Identifique número de personas comprometidas y último punto visto.
6. Controle aguas, tránsito y materiales que puedan agravar el derrumbe.

14.7 Accidente con maquinaria o vehículo

1. Apague el equipo si es seguro hacerlo y retire la llave.
2. Demarque el área y controle tránsito interno o externo.
3. Atienda lesionados con primeros auxilios básicos.
4. No mueva maquinaria involucrada si hay lesionados graves, salvo para salvar vidas.
5. Notifique a autoridades de tránsito cuando ocurra en vía pública.
6. Registre evidencia y reporte a la ARL cuando aplique.

14.8 Contacto eléctrico

1. No toque a la persona si aún está energizada.
2. Corte energía desde tablero, interruptor o fuente segura.
3. Use elemento no conductor solo si está entrenado y el riesgo está controlado.
4. Active ambulancia y primeros auxilios.
5. Aísle el área y no reenergice hasta revisión técnica.

14.9 Derrame de combustibles, aceites o químicos

1. Aísle el área y elimine fuentes de ignición.
2. Use EPP antes de intervenir.
3. Contenga el derrame con material absorbente o barreras.
4. Evite que el producto llegue a alcantarillas, cuerpos de agua o suelo sin protección.
5. Recolecte residuos en recipientes adecuados y gestione disposición.
6. Reporte si hay afectación ambiental o riesgo a comunidad.

14.10 Lluvias fuertes, inundación o tormenta eléctrica

1. Suspenda trabajos en altura, excavaciones, cubiertas, andamios, izajes y zonas abiertas.
2. Retire personal de cauces, taludes, zanjas y estructuras inestables.
3. Asegure materiales sueltos, formaletas, equipos y herramientas.
4. No se refugie bajo árboles, postes o estructuras metálicas aisladas.
5. Reanude actividades solo después de inspección del área.

14.11 Hurto, asalto o alteración del orden público

1. No confronte a los agresores ni intente recuperar bienes.
2. Proteja la vida del personal y evacue si es necesario.
3. Active Policía Nacional y reporte a la dirección de la empresa.
4. Suspenda actividades si hay riesgo a trabajadores o comunidad.
5. Registre información del evento cuando sea seguro hacerlo.

14.12 Emergencia médica común

1. Valore signos básicos y mantenga al trabajador en reposo.
2. Llame a emergencias si hay pérdida de conciencia, dolor torácico, dificultad respiratoria, convulsión o sangrado abundante.
3. Informe contacto de emergencia y dirección de la empresa.
4. Registre el evento y determine si está asociado al trabajo.

15. COMUNICACIÓN Y REPORTE DE EMERGENCIAS

La comunicación durante una emergencia debe ser clara, breve y verificable. Toda persona que reporte una emergencia debe indicar: qué ocurrió, ubicación exacta, número de lesionados, riesgos presentes, vías de acceso y persona de contacto.

15.1 Cadena de comunicación interna

1. Trabajador o testigo informa al jefe inmediato o brigadista.
2. Jefe de brigada verifica y activa la respuesta.
3. Director de emergencia decide evacuación, apoyo externo y comunicación oficial.
4. Apoyo logístico informa a ARL, entidad contratante, interventoría o autoridades cuando corresponda.
5. Se registra el evento en formato interno.

15.2 Información mínima para llamada de emergencia

- Nombre de quien llama y empresa: UNSA INGENIERÍA SAS.
- Tipo de emergencia: incendio, accidente, derrumbe, lesionado, derrame, etc.
- Dirección exacta, barrio/vereda, referencia de acceso y municipio.
- Número de personas afectadas y estado aparente.
- Riesgos adicionales: energía, combustible, maquinaria, tránsito, talud, incendio.
- Teléfono de retorno y persona que recibe al organismo de socorro.

16. CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS

La empresa debe desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento acordes con los riesgos de sus obras. La capacitación debe registrarse con fecha, tema, asistentes, responsable y evidencia.

Tema	Población objetivo	Frecuencia sugerida
Inducción en plan de emergencias	Todo trabajador y contratista	Al ingreso y por obra
Primeros auxilios básicos	Brigadistas y responsables de obra	Anual o según necesidad
Uso de extintores	Brigadistas y personal expuesto	Anual
Evacuación y puntos de encuentro	Todo el personal	Por obra y simulacro
Trabajo seguro en alturas	Personal que aplique	Según normativa y vigencia de certificación
Excavaciones seguras	Cuadrillas y residentes	Antes de iniciar actividades críticas
Manejo de derrames	Almacenistas, operadores y brigada	Según exposición
Señalización y control de tránsito	Personal en vía pública	Antes de intervención vial

16.1 Simulacros

Se realizará como mínimo un simulacro anual general y simulacros específicos cuando la obra lo requiera. En frentes de alto riesgo se recomienda practicar evacuación, atención de lesionado, derrame y accidente en excavación o altura. Todo simulacro debe evaluarse y generar acciones de mejora.

17. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El plan se revisará como mínimo una vez al año o cuando se presente cualquiera de las siguientes condiciones: inicio de nueva obra, cambio de sede, aumento significativo de personal, incorporación de nuevas actividades críticas, modificación normativa, emergencia real, simulacro con hallazgos importantes, cambio de representante o responsable SG-SST, cambio de ARL o actualización de recursos.

18. ANEXOS Y FORMATOS SUGERIDOS

- Anexo 1. Ficha de caracterización por frente de obra.
- Anexo 2. Plano o croquis de evacuación y punto de encuentro.
- Anexo 3. Directorio de emergencias actualizado.
- Anexo 4. Inventario de recursos de emergencia.
- Anexo 5. Listado de brigadistas y responsabilidades.
- Anexo 6. Registro de capacitación y simulacros.

- Anexo 7. Formato de reporte de incidente, accidente o emergencia.
- Anexo 8. Inspección de botiquín, extintores, camilla y señalización.
- Anexo 9. Permisos de trabajo para actividades críticas.
- Anexo 10. Acta de socialización del plan de emergencias.

ANEXO 1. FICHA DE CARACTERIZACIÓN POR FRENTE DE OBRA

Campo	Información
Nombre del proyecto	
Objeto del contrato	
Ubicación / dirección	
Municipio / sector	
Responsable de obra	
Teléfono responsable	
Número de trabajadores	
Actividades críticas	
Punto de encuentro	
Centro asistencial más cercano	
Ruta de acceso para ambulancia	
Riesgos especiales	
Equipos de emergencia disponibles	

ANEXO 2. ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN

En constancia de haber recibido socialización del Plan de Emergencias y Contingencias, rutas de evacuación, punto de encuentro, responsabilidades, señales de alarma y procedimientos básicos, firman los asistentes:

No.	Nombre	Cargo	Cédula	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

INGENIERÍA S.A.S.

PROCEDIMIENTO DE RESCATE

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para rescate a las actividades que impliquen trabajo en alturas de 2 metros o más, identificado los peligros asociados a esta actividad, protegiendo la integridad física del trabajador involucrado (paciente) y de los brigadistas que atiendan a la prestación del primer auxilio.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las actividades asociadas de actividades de trabajo en alturas a 2 metros dentro de las actividades constructivas del contratista. El equipo de brigadistas que presten apoyo en rescate debe estar capacitado y entrenado debe realizar un trabajo seguro en alturas y a su vez ejecutar los procedimientos de estabilización y rescate con un nivel adecuado de capacitación, entrenamiento y certificación de competencias para desarrollar trabajos en alturas en el nivel avanzado, esta será reforzadas mínimo dos veces al año.

3. NORMAS GENERALES

- **Identificación de peligros para el procedimiento de rescate**

Antes de llevar a cabo un trabajo en alturas (Rescate y Auto rescate) se debe hacer un análisis de riesgo AR y/o análisis de trabajo seguro ATS de forma objetiva y ágil, para identificar los peligros que involucre la tarea de rescate con el fin de establecer el plan de contingencia y las medidas de control (preventivas) o de recuperación (correctivas) para evitar o mitigar eventos que puedan afectar al grupo de personas que van a realizar el rescate.

- **Inspección preliminar**

El líder del equipo de rescate competente debe inspeccionar todos los componentes del sistema de rescate antes de empezar iniciar el mismo; cualquier daño o defecto debe ser remplazado de forma inmediata.

- **Prácticas de trabajo seguras para rescate**

Verifique que la estructura en donde realiza el rescate que esta esté nivelada y aplomada.

No acumule materiales ni desperdicios sobre el área de trabajo; pueden caer sobre personal ubicado, no intente ninguna maniobra sin antes verificar la estabilización del talud.

Verifique el estado de los equipos de rescate que se emplean. Los trabajadores que están sobre o cerca del sitio de trabajo deben ser llevados a una zona de exclusión para impedir distracciones o imprudencias durante las operaciones de rescate.

El acceso de personal diferente a los sitios donde se está ejecutando el trabajo debe ser controlado.

4. PLAN DE RESCATE

Proceder conforme a lo estipulado en el procedimiento de rescate de **UNSA INGENIERIA SAS**, siempre active el plan de emergencias y solicite ayuda llamando a los organismos de socorro o apoyo en campo. Se entiende como plan de rescate todas las estrategias tendientes a poner a salvo una persona que ha sufrido caída, lesión o afección de salud durante el desarrollo de un trabajo en alturas. Para que el plan de rescate tenga validez operacional, este deberá estar escrito, practicado, socializado y certificado.

El consorcio establece un plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de las actividades en alturas desarrolladas, asignando equipos de rescate certificados para toda la operación y contará con brigadistas o personal formado para tal fin.

Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que se consideren necesarios de acuerdo con el nivel de riesgo.

Se asegurará que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.

El plan de rescate para trabajo en alturas es dinámico, por lo tanto, hay que realizar simulacros en las tareas que no sean rutinarias con el objeto de sensibilizar a los colaboradores de la importancia del como poder acceder a estabilizar y rescatar a trabajadores que pueden caer al vacío durante la ejecución de trabajos en altura, utilizando recursos, accesorios y EPCC disponibles, que cumplan los estándares establecidos en la legislación, propios o alquilados.

El personal que va a ejecutar el rescate debe haber recibido capacitación y entrenamiento para trabajo en alturas y rescate o pertenecer a los grupos de rescate reconocidos como cruz roja, defensa civil, etc. Las capacitaciones al personal de obra sobre trabajo en altura y auto rescaten, se harán por parte de los especialistas en seguridad y salud en el trabajo, o por capacitadores externos de la y otras, entidades autorizadas.

En caso de AT por caída de altura y/o movimiento de tierra en excavación active el Plan de Rescate.

La maquinaria y/o equipo que se utilice para apoyar el rescate debe estar posicionada y/o anclado de tal forma que brinde seguridad al rescatista y el accidentado.

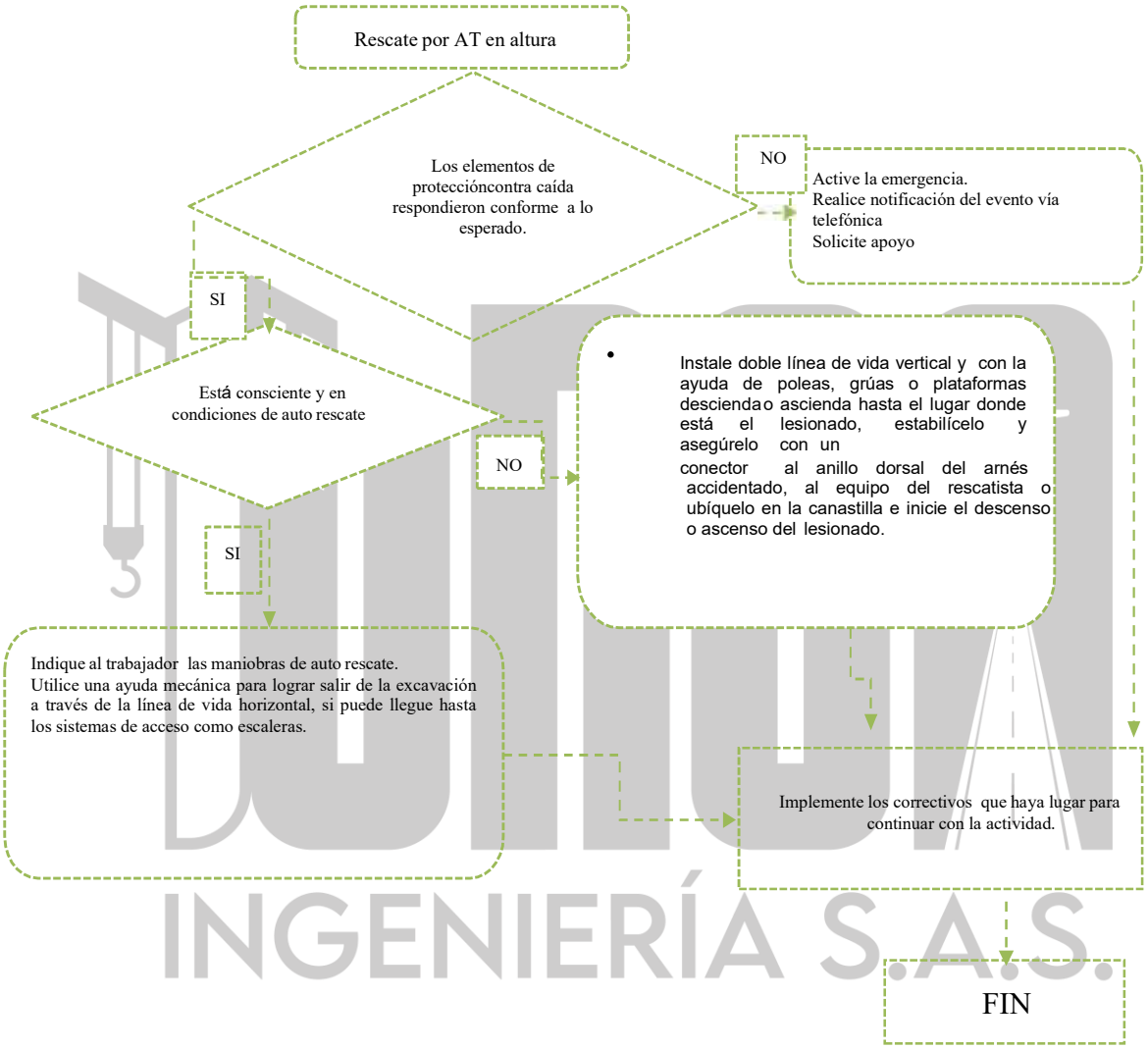
El personal que va a ejecutar el descenso y/o ascenso del accidentado debe conocer el cómo utilizar los EPI, durante la maniobra de rescate.

Por ningún motivo se debe hacer bromas o proferir gritos que puedan causar distracción al personal que realiza el rescate. Los gritos sólo se deben utilizar para dar instrucciones cortas y precisas o advertir algún riesgo.

Instale doble línea de vida y con la ayuda de poleas o plataformas descienda o ascienda hasta el lugar donde está el lesionado, asegúrelo con un conector al anillo esternal del arnés del accidentado, al equipo del rescatista e inicie el descenso o ascenso del lesionado.

Si el trabajador esta consiente, suministre eslinga de posicionamiento e indíquele las maniobras de auto rescate.

- **Flujograma de rescate en trabajo en alturas**



UNSA INGENIERÍA S.A.S.

CRA 2 # 22 – 34 ED. NUEVA PUCALPA APTO 512
315949776 – 3182044481 – 3168050405
UNSAINGENIERIASAS@GMAIL.COM